

CLAVE_PPI	RAMO	NOMBRE_PPI	UNIDAD	METAS_FISICAS_PROGRAMADAS	METAS_FISICAS_ALCANZADAS	VAR_PORCENTAJE_METAS_FISICAS	FECHA_INICIO_PROG	FECHA_FIN_EJEC_PROG
2208VST0001	8 - Agricultura y Desarrollo Rural	Sustitución de Equipo de Laboratorio en Liconsa	VST - Liconsa, S.A. de C.V.	55	55	0	01/10/2022	01/12/2024
2308VST0001	8 - Agricultura y Desarrollo Rural	Renovacion de Equipo de Laboratorio	VST - Liconsa, S.A. de C.V.	162	162	0	01/03/2023	01/12/2024

# LICONSA, S.A. D

## PROGRAMAS Y PROYECTO

FECHA_INI_EJE C_REAL	FECHA_FIN_EJEC _REAL	VAR_CUMPL_ INI_EJEC	JUST_VAR_CUMPL_INI_EJEC	VAR_PORC_CUM PL_PLAZO_EJEC
01/10/2023	31/12/2024	12	Se considero como fecha de termino de la inversion el mes de diciembre de 2023, para el proceso de adjudicación se realizaron los procesos de licitación LA-08-VST-008VSTS77-T-59-2023 publicada el 28 de julio de 2023 y LA-08-VST-008VSTS77-T-79-2023 publicada el 22 de septiembre de 2023, en ambos procesos fue necesario realizar aplazamientos del fallo de adjudicación, esta situación se originó por la naturaleza de los bienes a adquirir, así como el numero licitantes interesados, requiriendo extensión en los tiempos de evaluación de las proposiciones, técnicas, administrativas y/o económicas. A la fecha del fallo los proveedores adjudicados, en su mayoría requirieron de al menos 3 meses para la fabricación y/o importación, además del tiempo necesario para la instalación y puesta a punto de los mismos, requisito necesario para que el equipo se considerara entregado, por lo cual la mayor parte de los equipos se consideraron entregados a finales de diciembre de 2023 y por ende la recepción de la factura correspondiente, en esas mismas fechas. Por lo anterior se solicita una nueva fecha de recalendarización del proyecto para poder llevar a cabo el pago de los compromisos adquiridos en el ejercicio 2023 y sean pagados en el ejercicio 2024, siendo autorizada esta nueva recalendarización en noviembre de 2024.	-46.15
01/10/2023	31/12/2024	7	Se considero como fecha de termino de la inversion el mes de diciembre de 2023, para el proceso de adjudicación se realizaron los procesos de licitación LA-08-VST-008VSTS77-T-59-2023 publicada el 28 de julio de 2023 y LA-08-VST-008VSTS77-T-79-2023 publicada el 22 de septiembre de 2023, en ambos procesos fue necesario realizar aplazamientos del fallo de adjudicación, esta situación se originó por la naturaleza de los bienes a adquirir, así como el numero licitantes interesados, requiriendo extensión en los tiempos de evaluación de las proposiciones, técnicas, administrativas y/o económicas. A la fecha del fallo los proveedores adjudicados, en su mayoría requirieron de al menos 3 meses para la fabricación y/o importación, además del tiempo necesario para la instalación y puesta a punto de los mismos, requisito necesario para que el equipo se considerara entregado, por lo cual la mayor parte de los equipos se consideraron entregados a finales de diciembre de 2023 y por ende la recepción de la factura correspondiente, en esas mismas fechas. Por lo anterior se solicita una nueva fecha de recalendarización del proyecto para poder llevar a cabo el pago de los compromisos adquiridos en el ejercicio 2023 y sean pagados en el ejercicio 2024, siendo autorizada esta nueva recalendarización en noviembre de 2024.	-33.33

# DE C.V.

## OS DE INVERSIÓN

JUST_VAR_PLAZO_EJEC	MONTO_TOT AL_INV	MONTO_INV_EJ ER_REAL	VAR_PORC_C OSTOS_INV
<p>Se considero como fecha de termino de la inversion el mes de diciembre de 2023, para el proceso de adjudicación se realizaron los procesos de licitación LA-08-VST-008VSTS77-T-59-2023 publicada el 28 de julio de 2023 y LA-08-VST-008VSTS77-T-79-2023 publicada el 22 de septiembre de 2023, en ambos procesos fue necesario realizar aplazamientos del fallo de adjudicación, esta situación se originó por la naturaleza de los bienes a adquirir, así como el numero licitantes interesados, requiriendo extensión en los tiempos de evaluación de las proposiciones, técnicas, administrativas y/o económicas. A la fecha del fallo los proveedores adjudicados, en su mayoría requirieron de al menos 3 meses para la fabricación y/o importación, además del tiempo necesario para la instalación y puesta a punto de los mismos, requisito necesario para que el equipo se considerara entregado, por lo cual la mayor parte de los equipos se consideraron entregados a finales de diciembre de 2023 y por ende la recepción de la factura correspondiente, en esas mismas fechas. Por lo anterior se solicita una nueva fecha de recalendarización del proyecto para poder llevar a cabo el pago de los compromisos adquiridos en el ejercicio 2023 y sean pagados en el ejercicio 2024, siendo autorizada esta nueva recalendarización en noviembre de 2024.</p>	36,573,769	31,401,668	-14.14
<p>Se considero como fecha de termino de la inversion el mes de diciembre de 2023, para el proceso de adjudicación se realizaron los procesos de licitación LA-08-VST-008VSTS77-T-59-2023 publicada el 28 de julio de 2023 y LA-08-VST-008VSTS77-T-79-2023 publicada el 22 de septiembre de 2023, en ambos procesos fue necesario realizar aplazamientos del fallo de adjudicación, esta situación se originó por la naturaleza de los bienes a adquirir, así como el numero licitantes interesados, requiriendo extensión en los tiempos de evaluación de las proposiciones, técnicas, administrativas y/o económicas. A la fecha del fallo los proveedores adjudicados, en su mayoría requirieron de al menos 3 meses para la fabricación y/o importación, además del tiempo necesario para la instalación y puesta a punto de los mismos, requisito necesario para que el equipo se considerara entregado, por lo cual la mayor parte de los equipos se consideraron entregados a finales de diciembre de 2023 y por ende la recepción de la factura correspondiente, en esas mismas fechas. Por lo anterior se solicita una nueva fecha de recalendarización del proyecto para poder llevar a cabo el pago de los compromisos adquiridos en el ejercicio 2023 y sean pagados en el ejercicio 2024, siendo autorizada esta nueva recalendarización en noviembre de 2024.</p>	54,082,849	45,858,754	-15.21

JUST_VAR_MONTO_TOT_INV	ACCIONES_CORRECTIVAS	FECHA_TUR_NADO	FECHA_PUB_DEP_ENDENCIA	ESTATUS	MES_INFORME
<p>Al momento de la licitación se recibieron ofertas económicas por parte de los licitantes que ofrecían mejores precios de mercado, es por ello que se adjudicó al que cumplió con lo solicitado por el proyecto y que mejor costo ofreció, por lo que es importante mencionar que de lo autorizado en carteras de inversión contra lo adjudicado derivado de las licitaciones públicas se obtuvieron ahorros significativos. Se considera importante señalar que el monto ejercido real no incluye el IVA, ya que para registro como lo indica la normatividad incluye el IVA. Liconsa los productos que vende tiene un gravamen de IVA tasa 0% y el que paga es de un 16%, esto le permite posteriormente solicitar la devolución de este.</p>	<p>1.-Se agilizaran los trámites respectivos para la autorización de los proyectos y/o sus recalendarizaciones.  2.-Se llevaran a cabo con más prestancia los estudios de mercado, para obtener mayores y mejores resultados.  3.- Agilizar los procedimientos de licitación, adjudicación y ejecución, para que se cumpla con los plazos establecidos de ejecución.</p>	06/12/2024	23/01/2025	PUBLICADO	2024/11
<p>Al momento de la licitación se recibieron ofertas económicas por parte de los licitantes que ofrecían mejores precios de mercado, es por ello que se adjudicó al que cumplió con lo solicitado por el proyecto y que mejor costo ofreció, por lo que es importante mencionar que de lo autorizado en carteras de inversión contra lo adjudicado derivado de las licitaciones públicas se obtuvieron ahorros significativos. Se considera importante señalar que el monto ejercido real no incluye el IVA, ya que para registro como lo indica la normatividad incluye el IVA. Liconsa los productos que vende tiene un gravamen de IVA tasa 0% y el que paga es de un 16%, esto le permite posteriormente solicitar la devolución de este.</p>	<p>1.-Se agilizaran los trámites respectivos para la autorización de los proyectos y/o sus recalendarizaciones.  2.-Se llevaran a cabo con más prestancia los estudios de mercado, para obtener mayores y mejores resultados.  3.- Agilizar los procedimientos de licitación, adjudicación y ejecución, para que se cumpla con los plazos establecidos de ejecución.</p>	10/01/2025	23/01/2025	PUBLICADO	2024/12